



BAQUEDANO, 05 SEP 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1599

VISTOS:

1. El convenio de Colaboración suscrito entre Minera Esperanza, representada por su Gerente de Asuntos Externos, don Cristián Puga Parraguez y la Municipalidad de Sierra Gorda, representada por su Alcalde don José Guerrero Venegas, suscrito el día 16 de agosto del 2011, en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
2. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, las iniciativas de Inversión Social reflejadas en el presente Convenio, son fruto de las gestiones realizadas entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Minera Esperanza.

DECRETO:

1. **APRUEBESE.** Convenio de Colaboración suscrito entre Minera Esperanza, representada por su Gerente de Asuntos Externos, don Cristián Puga Parraguez y la Municipalidad de Sierra Gorda, representada por su Alcalde don José Guerrero Venegas, suscrito el día 16 de agosto del 2011, en la localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
2. **COMUNIQUESE.** A la unidad de Control, Dideco, Dpto. de Educación y Administradora Municipal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Dideco
- Departamento de Educación
- Administrador Municipal

CONVENIO DE COLABORACIÓN MINERA ESPERANZA Y MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Desde su concepción, Minera Esperanza ha sido diseñada como un proyecto sustentable, acorde a la Política de Relaciones Sociales y a la Estrategia Ambiental y Social del Grupo Antofagasta Minerals; por lo cual, entiende el respeto por el entorno y la comunidad en que se inserta, como un valor fundamental en su gestión.

Asimismo, la empresa ha elaborado sus planes de relacionamiento comunitario sobre su base de Directriz de Contribuciones, lineamiento que estructura y planifica sus aportes, con la finalidad de contribuir significativamente con el desarrollo social y económico de mediano y largo plazo de sus áreas de influencia.

Por otra parte, las iniciativas de inversión social -desplegadas en este documento- son fruto de los procesos de diálogo que ha desarrollado la empresa junto al Municipio, de acuerdo al Plan de Trabajo 2011, presentado por su edil.

De esta forma, Minera Esperanza fiel a su visión de generar proyectos socialmente responsables, declara y formaliza su intención de colaborar con el desarrollo de la comuna y los vecinos de Sierra Gorda.

Con tal propósito se acuerda celebrar el siguiente convenio entre la Municipalidad de Sierra Gorda, representada por su Alcalde, José Guerrero Venegas y Minera Esperanza, representado por su Gerente de Asuntos Externos, Cristian Puga Parraguez.

PRIMERO:

El propósito de Minera Esperanza es la producción de concentrado de cobre, entendiendo su negocio minero como un desarrollo sustentable que equilibra el desarrollo minero, con respeto al medio ambiente, al cuidado de los recursos naturales y a las personas, integrándose a los desafíos de las localidades comprendidas dentro de su ámbito de operación, privilegiando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

SEGUNDO:

La Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, en el marco de su Plan de Trabajo 2011 ha privilegiado para el presente año, focalizarse en mejoramientos de la Gestión, Educación, Recreación y Desarrollo Comunitario.

TERCERO:

Minera Esperanza, conciente e informada de los desafíos de la comuna, centrará prioritariamente su foco de acción para el desarrollo comunitario, en los temas de desarrollo de habilidades y competencias, además de la prevención social, aspectos incluidos en su Directriz de Contribuciones.

CUARTO:

Prevención Social

Con el propósito de alinear los esfuerzos de padres y docentes, para contribuir eficazmente en la formación integral de los hijos y alumnos de la localidad de Sierra Gorda, además de entregar un espacio de reflexión en conjunto acerca de las herramientas personales y de auto-cuidado necesarias para lograr la calidad de vida anhelada de los participantes, Minera Esperanza desarrollará un programa de prevención social, denominado "Mi Vida, Mi Esperanza".

La responsabilidad de desarrollar estos talleres será de la Municipalidad, y su objetivo será destinarlos a directivos, docentes, alumnos, padres y apoderados de las Escuelas Básica G-130 "Estación Baquedano" y G-110 "Escuela Caracoles", dependientes de ese municipio en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda respectivamente. Para la realización de este programa, la Municipalidad deberá poner a disposición los recintos escolares necesarios para llevar a cabo este programa.

En el marco de este programa, Minera Esperanza se compromete única y exclusivamente a proporcionar un contenedor debidamente habilitado como oficina en un sitio determinado y debidamente autorizado por el municipio, para que funcionarios de la Municipalidad puedan desarrollar tareas de información a la comunidad en prevención en el consumo de alcohol y drogas y/u otras materias afines.

QUINTO:

Desarrollo de habilidades y competencias

Minera Esperanza se ha propuesto desarrollar una gestión inclusiva y comprometida con sus comunidades aledañas. En este contexto, la empresa se ha preocupado de brindar un apoyo focalizado en educación y capacitación para sus vecinos, ofreciendo oportunidades de integración al rubro minero tan característico de la zona.

En este sentido, a través de las becas de estudios técnico profesionales, Minera Esperanza entregará ocho becas según el siguiente desglose: La Compañía renovará este año seis becas, correspondiente a los beneficiarios del año 2010, y además entregará dos nuevas becas para vecinos de Baquedano y Sierra Gorda, en carreras técnico profesionales de una duración máxima de seis semestres en institutos o centros de formación técnica de la Región de Antofagasta.

El beneficio que considerará el pago de la colegiatura de la totalidad de la carrera, así como el de alimentación y transporte interurbano desde la localidad correspondiente de la comuna de Sierra Gorda hasta la ciudad donde se encuentre la casa de estudios.

Asimismo, y con el objetivo de privilegiar la contratación de mano de obra de la zona, durante abril y mayo de este año, se realizará un programa de formación de operadores mina, donde la empresa propiciará la contratación de vecinos que cumplan con los requisitos exigidos por la Compañía, mediante un curso de capacitación con una duración de dos meses.

Este proceso se realizará en conjunto con la Municipalidad de Sierra Gorda, con el fin de poder asegurar los espacios de difusión hacia la comunidad y asegurar un proceso transparente e igualitario para los vecinos de las localidades de Baquedano y Sierra Gorda.

SEXTO:

Finalmente, en el marco del interés mutuo por rescatar y relevar aquellas actividades públicas y sociales que forman parte del acervo cultural de la comuna de Sierra Gorda y que a la vez integran el plan de actividades de la comuna; Minera Esperanza contribuirá durante el año en curso, apoyando la realización de festividades tradicionalmente organizadas por la Municipalidad.

Reafirmado su compromiso con la comunidad, firman en la comuna de Sierra Gorda a 16 de agosto de 2011:



Jose Guerrero Venegas

Alcalde

Municipalidad de Sierra Gorda

Cristian Puga Parraguez

Gerente Asuntos Externos

Minera Esperanza